

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

16505/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro.

La	Suscrita	Oficial	de	Información,	luego de	haber recibido la	solicitud de	información	N°16505/2024,
presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante									
Documento Único de Identidad número, quien ha									
solicitado la entrega de la información referente a: "Trabajadores cotizantes del sector privado, según actividad									
económica. Información en Excel del 2010 al 2018. La información idónea para mi tesis académica seria									
"trabajadores cotizantes por departamento o municipio del área rural". Si la tuvieran clasificada así o de un									
modo parecido, agradecería mucho si pudieran proporcionarla, siempre en formato Excel. En los anuarios									
esta	dísticos a	lel Institi	uto S	alvadoreño de	el Seguro S	Social, Unidad de l	Desarrollo In	stitucional, D	epartamento de
Actuariado y Estadística, se presenta un cuadro con trabajadores cotizantes del sector privado según su rama									
eco	nómica ((Agricult	tura,	Industrias I	Manufacti	ireras, Electricido	ad, etc.). Lo	información	n solicitada es
"Tr	abajador	es Cotiza	ıntes	del Sector Pr	ivado segi	ún su rama econó	mica por De _l	partamento en	Excel)" de ser
pos	ible, por l	Municipi	io (er	ı la estructura	anterior (de 262 municipios	" Hace las s	iguientes Valo	raciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo la información solicitada disponible.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifiquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS

A.M.

OFICIAL SO OFICIAL SO